Sustanciación	620
Radicado	05266-31-03-003-2020-00235-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Girlesa María Mesa Suarez y otro
Asunto	Accede a desglose -requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se accede al desglose de los documentos base de ejecución consistentes en:

-Pagaré n° 1651-320271470 por valor de $120.000.000.

-Pagaré n° 31101000197 por valor de $34.588.323.

-Pagaré de fecha 5-9-2018 por la suma de $19.720.093.

-Escritura pública 6.501 de 3-12-2012.

Por lo anterior, se tiene en cuenta el arancel aportado como importe para uno de los documentos a desglosar, y se requiere que aporte el valor correspondiente a 3 aranceles más, conforme al acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, los cuales equivalen a uno por título a desglosar, y adicional a lo anterior, allegue las copias pertinentes para la imposición de sellos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Diana Marcela Salazar Puerta

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9012c79af6e8babe2369548bdd5f2a7ea78f3e17064e8fcf8259d3d601ddd052**

Documento generado en 18/05/2023 12:24:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica